

## Venezuela dice que la CortelDH puede sentar un precedente contra la corrupción

Por Agencia EFE – hace 19 horas

Caracas, 3 mar (EFE).- La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CortelDH) tiene una "extraordinaria oportunidad" para sentar un precedente contra la corrupción de funcionarios públicos en el caso del opositor venezolano Leopoldo López, indicaron hoy fuentes oficiales.

La defensora del Pueblo de Venezuela, Gabriela Ramírez, reiteró a periodistas que López fue inhabilitado temporalmente para ejercer cargos de elección popular porque, según la Contraloría de la nación, incurrió en dos casos de corrupción administrativa cuando fue alcalde del municipio caraqueño de Chacao.

La Corte Interamericana de San José finalizó el miércoles la audiencia de dos días por el caso de López, inhabilitado en 2008 por la Contraloría de su país para ejercer cualquier cargo de elección popular hasta 2014 y que recurrió ante este tribunal al considerar que se habían conculcado sus derechos políticos.

De acuerdo a López, hay una violación de la Convención Americana de Derechos Humanos porque no se le dio la posibilidad de defenderse y su inhabilitación no fue dictada en una sentencia penal firme.

"Su caso no fue a juicio porque la sanción es de naturaleza administrativa. No se trata de un caso penal", manifestó Ramírez tras recordar que López mantiene todos sus derechos políticos salvo el de ejercer cargos públicos de elección popular.

Ramírez dijo que hay varios cientos de ex funcionarios inhabilitados como López con el fin de apartarlos de la gestión pública porque demostraron con su comportamiento irregular no ser dignos de ocuparlos.

"Su desempeño en instancias públicas desvirtuó la democracia por eso la inhabilitación es dignos de ocuparlos.

"Su desempeño en instancias públicas desvirtuó la democracia por eso la inhabilitación es precedente", insistió Ramírez.

Las partes tienen hasta el 2 de abril próximo para presentar sus alegatos por escrito ante la CortelDH.

© EFE 2011. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.